HH MARISTAS SAGRADA FAMILIA
Centro concertado de la Región de Murcia
Provincia Marista Mediterránea
C/ H.Pedro Ignacio nº2.CP·30203 · CARTAGENA
968508950
www.maristascartagena.es

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

COLEGIO LA SAGRADA FAMILIA – MARISTAS CARTAGENA
INFORMACIÓN SOBRE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Curso 2026-2027 · Documento informativo para alumnado y familias

Materia	Matemáticas CCSS II	**Curso**	__2º Bach_____
Departamento	Matemáticas	**Profesor/a**	Arturo Isla Flórez

1. REFERENTES DE LA EVALUACIÓN

La evaluación tendrá como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación establecidos en el currículo vigente de la Región de Murcia para esta materia y curso.

2. ¿CÓMO SE OBTENDRÁ LA CALIFICACIÓN?

Los instrumentos de evaluación se utilizarán para recoger evidencias del grado de adquisición de los criterios. Un mismo instrumento podrá valorar varios criterios y un mismo criterio podrá ser valorado mediante diferentes instrumentos. La calificación se obtendrá mediante la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los distintos criterios de evaluación asociados en los instrumentos.

3. EVALUACIONES Y CALIFICACIÓN FINAL

Las evaluaciones 1, 2 y 3 son informativas y cada una de ellas, al ser evaluación continua recogen todas las calificaciones de los criterios desde el inicio de curso hasta ese momento. La calificación de la materia será la que se recoja en el boletín de notas de la evaluación final. En la etapa de Bachillerato si el alumno no hubiera superado la materia en la evaluación final podrá presentarse a un examen en la convocatoria extraordinaria de junio, de forma que si en dicho examen obtuviera la calificación de 5 ó más de 5 la materia se consideraría aprobada.

4. SUBIDAS DE CALIFICACIONES

El alumno tendrá oportunidades suficientes para superar todos los criterios de evaluación. Cada criterio se evaluará al menos 2 veces a lo largo del curso.

5. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Pruebas y controles escritos, programados o sorpresa. En general habrá tres exámenes por evaluación, el tercero con carácter global y un examen final del curso.
- Tareas y actividades realizadas en clase o fuera de ella. Cuaderno de clase.
- Resolución de ejercicios en la pizarra.
- Trabajos cooperativos: situaciones de aprendizaje, ABP, APS.
- Otros instrumentos adecuados a los criterios de evaluación correspondientes.

Cada instrumento de evaluación estará asociado a uno o varios criterios de evaluación, de forma que se obtendrán calificaciones, con carácter general, de 0 a 10 para cada criterio evaluado.

En la corrección de las pruebas escritas hay que tener en cuenta que un fallo de concepto puede anular la pregunta o apartado entero. Cada error no trivial penaliza hasta un 20% del ejercicio siempre que dicho error nos disminuya en exceso el procedimiento de dicho ejercicio. Cada error trivial penaliza hasta un 10 % del ejercicio siempre que dicho error nos disminuya en exceso el procedimiento de dicho ejercicio.

En las situaciones de aprendizaje que se puedan llevar a cabo, donde el alumno tenga que presentar un producto final. el alumnado conocerá previamente la rúbrica de evaluación que la tendrán disponible en Classroom.

6. INCIDENCIAS

- Los alumnos que decidan cambiar de modalidad una vez iniciado el curso, deberán incorporarse a las clases y realizar los instrumentos de evaluación programados a partir de ese momento. Los contenidos que se hubieran ya impartido en el momento en el que el alumno realiza el cambio, si no los hubieran cursado en la modalidad de ciencias, se tendrán que examinar en una prueba escrita de carácter extraordinario, que se calificará sobre 7. Si, por el contrario, el alumno los hubiera cursado, ya que las materias de Matemáticas y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales tienen muchos contenidos comunes, se respetará la nota que hubieran obtenido en los criterios de evaluación comunes ya cursados. Tanto si fuera aprobada como suspensa, aunque siempre tendría que realizar los instrumentos de evaluación programados a partir de ese momento, aunque esta situación incluyera repetir criterios de evaluación.
- Si un alumno es sorprendido copiando en un control o prueba evaluable, se le pondrá un cero en esa prueba de forma provisional hasta que se le pueda repetir el control, y se le pondrá un parte de incidencia grave, tal como indica la normativa. Para la repetición de las pruebas se ha acordado en el Departamento de Matemáticas los siguientes criterios;
    - Se procurará repetir el examen al alumno a los 10min de ser sorprendido copiando. Tendrá que resolver el mismo examen u otro delante de un profesor del departamento que le podrá hacer preguntas que formarán parte de la nota del examen.
    - Si un alumno copia en un trabajo se le cambiará el peso de la rúbrica establecida para la corrección de la actividad y se concederá mayor peso en la nota final a las preguntas que se le realicen durante la exposición de su trabajo.
- Criterios aprobados en el Departamento de Matemáticas cuando un alumno falta a pruebas evaluables.
    - Controles o pruebas individuales: Si la falta no estuviera justificada antes del día de la prueba o el día de la prueba antes del inicio de la actividad escolar, se calificará dicho control con cero. Si la falta estuviera debidamente justificada ante el profesor de la materia y antes del inicio de la actividad escolar, se le calificará con cero de forma provisional hasta que se le pueda volver a evaluar al alumno, que en el caso de control o prueba individual se hará acumulando materia para el siguiente examen.
    - Pruebas cooperativas o de grupo. Si las faltas de los días programados para las pruebas no estuviesen justificadas antes de los días programados se calificará la actividad con cero. Si las faltas estuvieran debidamente justificadas ante el profesor de la materia y antes del inicio de la actividad escolar, se calificará la prueba siempre que la asistencia haya sido superior o igual al 50% de las sesiones programadas. Si la asistencia fuera menor al 50%, el alumno debe entregar el trabajo entero realizado de forma individual y aspiraría a una nota máxima de siete.
    - Las medidas adoptadas por faltas debidas a procesos hospitalarios largos o faltas por absentismo se encuentran recogidas en la programación de la materia.

El resto de los aspectos relacionados con la evaluación y calificación de los alumnos se encuentra recogido en las Programaciones didácticas y se ajusta a lo que establece la normativa actual de la Región de Murcia.